

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 644 /

CASTRO, AGOSTO 24 DEL 2015.

VISTOS: El Art.Nº77 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord.Nº39 del 10/12/2013; del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año2014y,las facultades que me confiere la Ley Nº18.695,Organica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESIGNACE a la Sra.EVELINE JOANA CURUMILLA GALLARDO, Asistente Social, profesional Grado 11 EMR; como encargada de la Ejecución y Administración del Programa Habitabilidad Chile Solidario Año 2015, a contar de la fecha del presente decretó.; Por lo expuesto se deja sin efecto cualquier documento que estipule lo contrario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



**DANTE MONTIEL VERA.
SECRETARIO MUNICIPAL.**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO.
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA MUNICIPAL.
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS.
- SECRETARIA.
- ARCHIVO PROYECTO.